



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 09 de noviembre de 2011

VISTO: El Trabajo de Investigación N° 1928/0 "FORMAS DE DESARROLLO, MORFOANATOMIA Y CRECIMIENTO DE ATRIPLEX SPP. PRESENTES EN LOS MEDANOS, CAFAYATE (SALTA)", bajo la Dirección de la Lic. María Milagro Isola.

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1803-11 del 21 de octubre de 2011 la Lic Isola solicita la incorporación de la Alumna de Ingeniería en Recursos Naturales y Medioambiente, Mariela Virginia Alveira, al Trabajo de Investigación N° 1928/0

Que mediante Despacho N° 075 de fecha 4 de noviembre de 2011, la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a lo solicitado a partir del 21 de octubre de 2011.

Que en la Undécima Reunión Ordinaria el Consejo aprobó el Despacho N° 75-11 de la de Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos, dejando aclarado que la extensión de la certificación de integración al Proyecto estará sujeto al cumplimiento de la reglamentación vigente.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Undécima Reunión Ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2011)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la incorporación como alumna adscripta de la Srta. Mariela Virginia Alveira, DNI N° 29.334.310, al Trabajo de Investigación N° 1928/0 "FORMAS DE DESARROLLO, MORFOANATOMIA Y CRECIMIENTO DE ATRIPLEX SPP. PRESENTES EN LOS MEDANOS, CAFAYATE (SALTA)", bajo la Dirección de la Lic. María Milagro Isola, a partir del 21 de octubre de 2011.

ARTÍCULO 2°.- Dejar Establecido que la extensión de la certificación de integración al Trabajo estará sujeto al cumplimiento de la reglamentación vigente.

MF



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

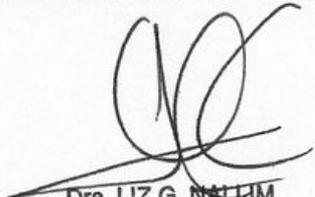
FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

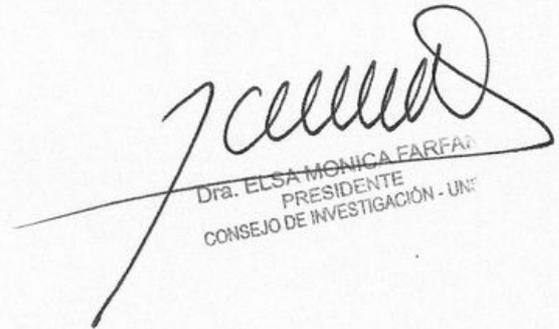
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA

ARTICULO 3º.- Comunicar la presente Resolución a: Lic. Isola, Srta. Alveira y Dirección de Programas Proyectos y Trabajos. Cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 195 / 2011- CCI



Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. ELSA MONICA FARFÁN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa